

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33216 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid, anuncia:

Primero.- Que el procedimiento concursal número 210/2010 referente a la concursada Puerta de la Jara, Sociedad Cooperativa Madrileña de Viviendas (en Liquidación), se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (Lc), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentados pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, los interesados que se consideren perjudicados por el inventari de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 10 de septiembre de 2010.- La Secretaría Judicial.

ID: A100070328-1